

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y MONITOREO.
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA)
- ASOCIACIÓN PROFUNDACIÓN PARA LAS CIENCIAS SOCIALES.**

**LLAMADO A BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES
AVANZADOS EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS EN TEMÁTICAS DE
INFANCIA Y JUVENTUD EN CONTEXTO DE ALTA VULNERABILIDAD
SOCIAL Y POBREZA**

1. Antecedentes

En el marco del CONVENIO de colaboración y asistencia técnica entre la ASOCIACIÓN PRO-FUNDACIÓN PARA LAS CIENCIAS SOCIALES Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL -que se desarrolla desde 2005- se ha acordado, en el presente año un convenio específico relativo al diseño y el desarrollo de sistemas de información necesarios para la gestión de los programas sociales prioritarios del gobierno vinculado a la intervención familiar, particularmente aquellos que implican acompañamientos de cercanía a hogares en situación de vulnerabilidad social o pobreza extrema.

Dicho convenio establece entre sus objetivos específicos la producción de conocimiento, a través de proyectos de iniciación a la investigación, llevados a cabo por estudiantes avanzados sobre los ejes temáticos infancia, adolescencia, y territorio; en relación con los Programas Sociales Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red y Cercanías.

2. Objetivos de la convocatoria

Promover la formación en investigación y la producción de conocimiento de estudiantes avanzados en temas de alta pertinencia social.

Otorgar becas de iniciación a la investigación en las temáticas de infancia, adolescencia, y territorio, que aborden las problemáticas de la población y de los hogares en situación de vulnerabilidad social y pobreza extrema.

3. Destinatarios.

Perfil requerido:

Estudiantes de la Universidad de la República inscriptos en los siguientes Servicios:

Facultad de Ciencias Sociales: haber obtenido 240 créditos en el Plan 2009 o haber aprobado la totalidad de las asignaturas de los primeros seis semestres en el Plan 1992.

Facultad de Psicología: estar cursando 5º Ciclo del Plan IPUR o el Ciclo de Graduación del Plan 2013.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Licenciatura en Ciencias Antropológicas, opción investigación: haber aprobado el 6º semestre.

4. Ejes Temáticos

Los proyectos deberán centrarse en los siguientes ejes, pudiendo cada responsable presentarse a un único eje.

- 1) **Infancia:** Toma como base la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA) 2010 – 2030, la construcción de una Matriz de Protección Social como respuesta a las desigualdades que se concentran en la primera infancia
- 2) **Juventud:** Abordaje integral centrado en adolescentes y jóvenes que no estudian ni trabajan
- 3) **Cercanías:** Trabajo en territorio con hogares en situación de extrema vulnerabilidad social.

5. Condiciones de presentación

Las propuestas de investigación deberán contar con un responsable, sin perjuicio de que el equipo esté integrado por otros investigadores.

Se podrá presentar una única propuesta.

El proyecto deberá tener una extensión máxima de 10 carillas, exceptuando carátula, resumen, justificación y bibliografía, e incluir:

1. Nombre del Proyecto
2. Datos del responsable y otro integrante (si lo hubiera)
3. Resumen (máximo 300 palabras)
4. Justificación: contribución, aportes, relevancia y posibles impactos para la población en situación de vulnerabilidad social o pobreza extrema (1 carilla)
5. Antecedentes
6. Fundamentación
7. Objetivo General y específicos
8. Problema/s y preguntas de la investigación
9. Diseño metodológico
10. Cronograma de ejecución (sobre un total de 9 meses de duración)
11. Resultados esperables
12. Bibliografía
13. CV del responsable y otros integrantes (si lo hubiera), incluyendo escolaridad

Deberá ser enviado en formato .pdf a la casilla de correo:
llamadoprofcs@gmail.com

6. Presupuesto, modo y condiciones de la ejecución

Los proyectos contarán con la tutoría, el apoyo y seguimiento del coordinador del llamado, comprometiéndose a llevar adelante un fluido vínculo de intercambio académico.

Se otorgarán 5 becas por un monto total de \$U 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) para todo gasto e incluidos los aportes correspondientes.

Lo/as beneficiario/as firmarán un contrato con la Asociación Pro Fundación para las Ciencias Sociales.

La asignación de los recursos para ambas modalidades se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Primer informe: previsto a los 30 días de firmada la relación contractual, el/la investigador/a responsable deberá presentar al coordinador el proyecto ajustado para su ejecución.
- Segundo informe: al finalizar el trabajo de campo.
- Tercer informe: presentación del informe final.

7. Criterios de evaluación y de elegibilidad

- Los postulantes deberán cumplir con los requisitos estipulados.
- Se evaluará el grado de avance en la carrera y la escolaridad del responsable e integrantes (si los hubiere).
- Los proyectos deberán estar completos y adecuarse a las condiciones de presentación.
- Se evaluará la calidad y originalidad de la propuesta, la pertinencia social, su adecuación a los objetivos del llamado, la calidad académica de la propuesta, la adecuación de la metodología en relación a los objetivos planteados, la viabilidad de la misma para los plazos establecidos y el involucramiento en el proyecto de la población objetivo.
- El tribunal estará integrado por la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social, por docentes de todas las Licenciaturas de la Facultad de Ciencias Sociales, más el coordinador del presente convenio.
- El tribunal se expedirá, como máximo, a los 30 días luego de vencido el plazo de presentación de los proyectos.

Plazos y condiciones de entrega

El plazo para la presentación de proyectos vence el próximo 30 de julio de 2013.

Por consultas: llamadoprofcs@gmail.com